

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

J01pmtujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 517
RADICACION NUMERO 2022-00145-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Trujillo Valle, octubre siete (7) del dos mil
veintidós (2022).

Los señores JOSE ARMANDO MILLAN, ALEIDA MILLAN, MARTHA LUCIA MILLAN, LUZ CIELO PALACIO MILLAN, mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía Número 6.513.099, 52.583.637, 29.898.325 y 29.899.230 respectivamente, en su calidad de hijos de la señora MARIA LILIA MILLAN fallecida, el 18 de Junio del 2007, en la ciudad de Bogotá, según el registro civil de defunción glosado al folio 63 del cuaderno único, le confieren poder a un profesional del derecho, para que represente sus intereses dentro del proceso declarativo de Pertenencia que actualmente promueve en este juzgado el señor CARLOS HUMBERTO MILLAN MANCIPE, contra herederos determinados o indeterminados de MARIA INES MILLAN y demás personas desconocidas o indeterminadas.

Como quiera que la solicitud reúne los requisitos del artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconocerá personería a su apoderado, para los fines asignados, con las facultades del artículo 77 ibídem.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado

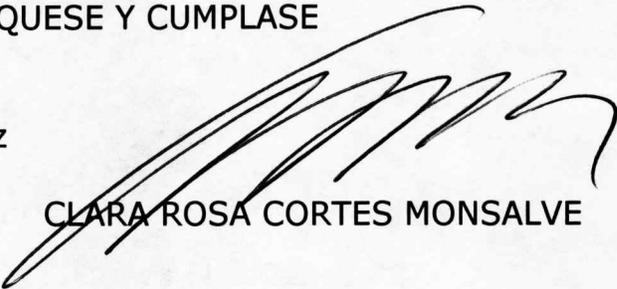
RESUELVE

1°. RECONOCER personería al abogado ALBERTO AGUADO BALGUERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 19.451.22, con tarjeta profesional No. 82.807 del C.S.J, para actuar en este proceso conforme al poder que le fuera conferido por los demandados JOSE ARMANDO MILLAN, ALEIDA MILLAN, MARTHA LUCIA MILLAN y LUZ CIELO PALACIO MILLAN.

2°. Los demandados JOSE ARMANDO MILLAN, ALEIDA MILLAN, MARTHA LUCIA MILLAN y LUZ CIELO PALACIO MILLAN, se entenderán notificados por conducta concluyente, desde el mismo día de la notificación del auto que le reconoce personería al apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 90</u>	
Hoy, octubre 11 de 2022 se notifica a las partes Auto Nro. 517 de octubre 7 de 2022.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

EJECUTORIA: octubre 12, 13 y 14 de 2022